

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA**

Quetame, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Investigación CUI No. 25151 60 00 405-2018-00276-00
Delito: Violencia Intrafamiliar
Víctima: María Johana Martínez Ladino
Acusado: **Luis Fernando Acosta Parrado**
Rad. Interno No. 2020-00030-00

AUTO

Como quiera que el Juzgado Promiscuo Municipal de Fosca, en comunicación recibida el 31 de mayo de 2021 informa que en audiencia preliminar realizada el 13 de mayo del año en curso, impartió legalidad a la solicitud de aplicación del principio de oportunidad, en la modalidad de renuncia.

En ese orden y teniendo en cuenta que al aplicarse el principio de oportunidad se extingue la acción penal en favor del acusado conforme lo establece el artículo 329 de la Ley 906 de 2004, se dispone archivar las diligencias, previas las anotaciones en los libros radicadores.

CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Jueza